



ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-11-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL 2024, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, UBICADA EN LA CALLE DE SOCONUSCO NÚMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130 DE ESTA CIUDAD, LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **Q.C. ARAM CASTILLO MACÍAS**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, Y **L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, LOS CUALES SE HAN REUNIDO CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON EL **PUNTO 10** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL No. **LA-89-Y23-930010996-N-11-2024**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **C LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 47 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DE TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, PROcede A DAR LECTURA AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL No. **LA-89-Y23-930010996-N-11-2024**, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ; ASÍ MISMO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL **C CARLOS ALBERTO MORA NORIEGA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA **GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.**-----

R E S U L T A N D O :

PRIMERO.- DERIVADO DEL ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL TITULO TERCERO BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

SEGUNDO.- QUE DE ACUERDO AL OFICIO SESVER/DA/SRF/0943/2024 DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2024, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE ADJUDICACIÓN, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO **U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD LABORAL**, ASÍ MISMO, SE CUENTA CON DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP), EMITIDO POR LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN), CON NÚMERO **SSE/D-1846/2024 DE FECHA 08 DE FEBRERO DE 2024**, ASÍ COMO CON REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (RPAI), NÚMERO **211110030010000/001525CG/2024, DE FECHA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO**, OTORGADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,



ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN, EN TÉRMINOS DE LOS NUMERALES 7, 26 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. EXT. 86, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2012 Y ARTÍCULO 26 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE AUSTERIDAD Y CONTENCIÓN DEL GASTO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO EXT. 060 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2019.

TERCERO.- QUE EN VIRTUD DE QUE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE NOS OCUPA LA EROGACIÓN SERÁ APLICADA CON RECURSOS DE **U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD LABORAL**, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA TRANSFERENCIAS DE RECURSOS, LOS RECURSOS FEDERALES QUE SE TRANSFIEREN EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO ESPECÍFICO, NO PIERDEN SU CARÁCTER FEDERAL, POR LO QUE EN SU ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS FEDERALES APLICABLES A LA CONSERVACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTO.- QUE DADO EL MONTO AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN REFERIDA Y EL CONTENIDO DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS A ADQUIRIR, SE DETERMINÓ LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NO. **LA-89-Y23-930010996-N-11-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NO. **LA-89-Y23-930010996-N-11-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**", SE REALIZÓ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SIGUIENTE: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> ENVIÁNDOSE DE MANERA SIMULTÁNEA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, UN RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

SEXTO.- QUE EN APEGO AL LINEAMIENTO ANTES REFERIDO, LA CONVOCATORIA ESTUVO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LAS PÁGINAS DE COMPRANET Y DE LA CONVOCANTE <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/>, Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

SÉPTIMO.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 ÚLTIMO PÁRRAGO Y 33 BIS LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL **PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN** SE RECIBIERON PREGUNTAS DE LAS EMPRESAS: **LABORATORIOS LINCON S.A., PHARMACUR S.A. DE C.V. Y GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.**

OCTAVO.- CON FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL 2024, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 ÚLTIMO PÁRRAGO Y



33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 46 DE SU REGLAMENTO, EN CONCORDANCIA CON EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, A LA QUE COMPARCIERON LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **Q.C. ARAM CASTILLO MACIAS**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ALFREDO CORTES CRUZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA; **LC. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ** COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE A COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. **MTRO. KARLO POMMIER GRANILLO Y LIC. ITZARELLI SARAY GARCÍA LARA**, REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADOS MEDIANTE OFICIO NUMERO **OIC/SS-SESVER/FI/1316/2024**, EN TÉRMINOS DEL PUNTO 6 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE ESTABLECE QUE INVARIABLEMENTE SE CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES EN MATERIA FEDERAL; EN VIRTUD DE SER EL ÁREA RESPONSABLE DE MANTENER EL CONTROL INTERNO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A LA QUE SE ENCUENTRE ADSCRITO, ASÍ MISMO, SE DEJÓ CONSTANCIA DE ESA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL ACTA RESPECTIVA, QUE SE RESPONDIERON LAS PREGUNTAS ENVIADAS POR LOS LICITANTES, ENVIADAS EN TIEMPO Y FORMA, DE LA CUAL SE HIZO ENTREGA A LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, ADEMÁS DE QUE ESTUVO A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS LICITANTES EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SIGUIENTES: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/> y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/> Y EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES PARA HACERLES ENTREGA DEL ACTA.

NOVENO. - QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE DESARROLLÓ EL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL 2024, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL **PUNTO 7** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES; **M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; **Q.C. ARAM CASTILLO MACIAS**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y **LC. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ**, COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ E INTEGRANTES DE A COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASIMISMO, SE CONTÓ CON LA PRESENCIA DE LOS C.C. **MTRO. KARLO POMMIER GRANILLO Y LIC. ITZARELLI SARAY GARCÍA LARA** REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DESIGNADOS MEDIANTE OFICIO NUMERO **OIC/SS-SESVER/FI/1316/2024**.

DÉCIMO. - QUE COMO SE ADVIERTE DEL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES: **GRUPO ICTZE S.A. DE C.V., G RUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A DE C.V., Y PHARMACUR S.A. DE C.V.**, ACTO SEGUIDO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO, SE RECIBIERON FORMALMENTE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTENÍAN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE EN PRIMER TÉRMINO A LAS APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LAS INTEGRABAN, DÁNDOSE LECTURA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **GRUPO ICTZE S.A. DE C.V., G RUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A DE C.V., Y PHARMACUR S.A. DE C.V.**, HACIÉNDOSE CONSTAR LA RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE INTEGRA CADA PROPOSICIÓN QUE AL EFECTO SE RECABÓ POR PARTE DE LOS LICITANTES.



POSTERIORMENTE, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, PROCEDIÉNDOSE A LA FIRMA DE LAS PROPOSICIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, SON LOS REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE LO CUAL SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y SUS ANEXOS, DOCUMENTOS QUE FUERON FIRMADOS Y RUBRICADOS POR TODOS LOS ASISTENTES SIN OPOSICIÓN ALGUNA Y QUE FUERON AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, DIFUNDIÉNDOSE EN LA PÁGINA DE LA CONVOCANTE <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/> Y EN LA PÁGINA DE COMPRANET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>.

CONSIDERANDOS

I.- QUE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN ESTÁ LEGALMENTE FACULTADA PARA LLEVAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL No. LA-89-Y23-930010996-N-11-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE NOS OCUPA.

II.- QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

III.- QUE EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE INTEGRAL CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES SOLICITADAS, EN SUS ASPECTOS TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICOS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 5, 5.1 Y 5.2 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL PRECIO OFRECIDO Y LOS DESCUENTOS OTORGADOS, EN ESE CONTEXTO UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS DE LOS PARTICIPANTES SE PROCEDIÓ A ANALIZAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS ORIENTÁNDOSE LA ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, PRESENTÓ UNA OFERTA CONVENIENTE AL INTERÉS DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

IV.- QUE CON EL OBJETO DE VERIFICAR QUE EL SUMINISTRO DE PRUEBAS OFERTADOS SE SUJETEN A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS EXIGIDOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TÉCNICO Y ACUERDOS TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LA COMISIÓN EVALUADORA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, PROCEDIERON A LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS PARTICIPANTES, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.11 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SEÑALA QUE LA ADJUDICACIÓN SE OTORGARÁ POR LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS QUE INTEGRAN EL SUMINISTRO DE PRUEBAS, SEGÚN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER.



V.- EN ESE ORDEN, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDIÓ A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS QUE FORMAN PARTE DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN A LOS DOCUMENTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS, SE HACE CONSTAR LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR SESVER, ASÍ COMO LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTO DE INCUMPLIMIENTO DE INFORMACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR SESVER EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, DESPRENDIÉNDOSE LO SIGUIENTE:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALIZÓ LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA INFORMACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA, SOLICITADA A LOS LICITANTES EN LOS PUNTOS 5, 5.1 Y 5.2 DE LA CONVOCATORIA, PRESENTADAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: -----

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS, CUYO INCUMPLIMIENTO MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

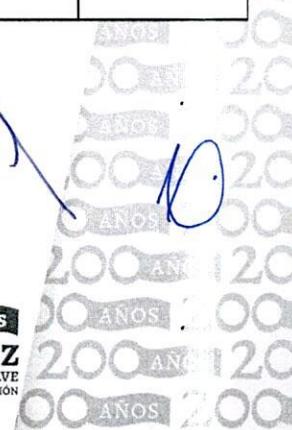
DESCRIPCION	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	PHARMACUR, S.A. DE C.V.
5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:			
A) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION Y QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE PROPIO O DE SU REPRESENTADO, LAS PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES. ANEXO No. 3. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
B) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE LOS DATOS ASENTADOS EN EL MISMO SON CIERTOS Y QUE CUENTA CON ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA PARTICIPANTE, CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS LICITANTES DEBERÁN UTILZAR EL FORMADO QUE SE ANEXA A LA PRESENTE CONVOCATORIO, ANEXO No. 4. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
C) DECLARACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE MANIFIESTE QUE CONOCE Y ACEPTE TODAS LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE NO SE ENCUENTRA BAJO LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DEL MISMO ORDENAMIENTO, CONFORME AL ANEXO No. 5. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
D) COPIA LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE, EN DONDE CONSTE QUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA SE RELACIONE CON LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, VIGENCIA DE 30 DIAS DE HABERSE EXPEDIDO (LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ



DESCRIPCION	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	PHARMACUR, S.A. DE C.V.
5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:			
E) COPIA LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, QUE PODRÁN SER: PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL Y COPIA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y TODAS SUS MODIFICACIONES; SI ES PERSONA MORAL O COPIA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA. (<u>LA OMISIÓN DE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO, SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u>).	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
F) ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SU DOMICILIO, ACOMPAÑADO DE COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES (RECIBO DE PAGO DE AGUA, LUZ, TELÉFONO O PREDIAL), MISMO QUE DEBERÁ COINCIDIR CON EL SEÑALADO EN SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y UN REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE EN EL CUAL SE ADVIERTA NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO, DONDE PODRÁ OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS, Y EN CASO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DEL CONTRATO PARA EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO (TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHO DOCUMENTO PODRÁ SER VERIFICADA Y DEBERÁ COINCIDIR CON LOS DATOS PROPORCIONADOS A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y EN CASO DE QUE RESULTE Falsa SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN). (<u>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u>)	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
G) ESCRITO LIBRE, MEDIANTE LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE SU CONFORMIDAD PARA QUE EL PERSONAL DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ REALICE VISITAS DE INSPECCIÓN A SUS INSTALACIONES EN CUALQUIER TIEMPO, BRINDANDO TODAS LAS FACILIDADES Y PROPORCIONANDO NOMBRE DEL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA, HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN. (<u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u>).	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
H) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. ANEXO 6. (<u>LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA</u>).	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ



DESCRIPCION	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	PHARMACUR, S.A. DE C.V.
<p>I) PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO POR CONTRIBUCIONES FEDERALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES DE HABER SIDO EXPEDIDA. ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. ANEXO 7</p> <p>(EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. LA NO ENTREGA DE ESTOS DOCUMENTOS O LA ENTREGA DE LOS MISMOS CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>J) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ANEXO 8</p> <p>TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDIQUE QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES.</p> <p>(EL ESCRITO QUE PRESENTE DEBERÁ CONTENER TODA LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL MISMO. LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>K) ESCRITO LIBRE DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUENTA CON LA CAPACIDAD SUFFICIENTE (TÉCNICA Y FINANCIERA) PARA CUMPLIR CON EL SUMINISTRO DE PRUEBAS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA)</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>L) PRESENTAR FOTOCOPIA DE DOS CONTRATOS CELEBRADOS CON CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA O DEPENDENCIA DE ESTA U OTRA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE HAYAN PRESTADO EL SUMINISTRO DE PRUEBAS OBJETO DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO DOCUMENTOS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LOS CONTRATOS (FACTURAS, ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN, ETC.). LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ





DESCRIPCION	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	PHARMACUR, S.A. DE C.V.
M) ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A PRESENTAR SU REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, MISMO QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.</u>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
N) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE QUE, LIBERA A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER TIPO POR DAÑOS MATERIALES, ACCIDENTES Y PÉRDIDAS HUMANAS QUE OCURRIESEN DURANTE EL PROCESO DE FLETE, CARGA Y DESCARGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA, CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO-CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.</u>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
O) ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE SER ADJUDICADO, POR EL TRASLADO, CARGA, DESCARGA Y ASEGURAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSUMOS, CORRERÁN POR SU CUENTA, LIBERANDO A SESVER DE REINTEGRARLOS. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.</u>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
P) ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. <u>LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO EN LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.</u>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
Q) INFORME DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS EN COMODATO SIMPLE, QUE SE COTIZAN EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS A, B, C Y FICHAS TÉCNICAS, UTILIZANDO LOS FORMATOS SEGÚN LOS ANEXOS No. 9 "DE LOS REACTIVOS E INSUMOS" Y 9 A "DEL EQUIPO EN COMODATO SIMPLE" , DE IGUAL MANERA DEBERÁ ADJUNTAR A ESTOS FORMATOS, LOS ANEXOS TÉCNICOS B Y C (EN HOJAS MEMBRETADAS DEL LICITANTE), SE DEBERÁN DE ADJUNTAR A ESTOS FORMATOS, LOS CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS Y/O FICHAS TÉCNICAS DE LOS REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁ EN CALIDAD DE COMODATO SIMPLE, EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBIDAMENTE REFERENCIADOS, A EFECTO DE QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON LOS SUFICIENTES ELEMENTOS DE JUICIO PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SÍ CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ



DESCRIPCION	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	PHARMACUR, S.A. DE C.V.
<p>R) ESCRITO LIBRE EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE GARANTIZARA CONTRA CUALQUIER IRREGULARIDAD, DEFECTO, FALLO O VICIOS OCULTOS, DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024) Y 60 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA MISMA POR IRREGULARIDADES, CONDICIONES NO PACTADAS E INCUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES CONTRATADAS, EN CASO DE HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA REPOSICIÓN DE LOS INSUMOS Y/O EQUIPOS POR COMPOSICIÓN, VICIOS OCULTOS O INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ORIGINALMENTE CONVENIDAS, EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS EN LOS BANCOS DE SANGRE DE LOS HOSPITALES Y EN EL CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA Y NO MAYOR A 48 HORAS EN EQUIPOS DE CENTROS DE COLECTA Y TRANSFUSIÓN DE LOS HOSPITALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE HAGA LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL UNIDAD MÉDICA, ANEXO 10. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>S) EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL EL ANEXO No. 11, FORMATO DE CONSTANCIAS DE VISITAS HOSPITALARIAS, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR Y/O ADMINISTRADOR Y/O PERSONAL ASIGNADO, DE CADA UNIDAD MÉDICA, MISMO QUE PUEDE SER PRESENTADO DE MANERA INDIVIDUAL, ESTO ES, POR UNIDAD APlicativa.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>T) CARTA DE APOYO ORIGINAL DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, DONDE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD DE DISTRIBUCIÓN Y/O EXISTENCIAS EN LOS INSUMOS Y EQUIPOS EN COMODATO SIMPLE QUE OFERTE EL LICITANTE Y QUE SE OBLIGA CON EL LICITANTE A CUMPLIR FIEL Y OPORTUNAMENTE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN. ANEXO No. 12.</p> <p>EN CASO DE QUE EL RESPALDO AL LICITANTE LO OTORGUE UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO, DEBERÁ ADJUNTAR LA CARTA DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE SE MENCIONA QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO Y A SU VEZ SI EL QUE ESTA DANDO EL APOYO AL LICITANTE PARTICIPANTE SE TRATA DE UN SUBDISTRIBUIDOR, DEBERÁ ADJUNTAR AL ANEXO No. 12, LAS CARTAS DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.</p> <p>LA CARTA DE APOYO, DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 10 DÍAS HÁBILES DE HABER SIDO EXPEDIDA AL MOMENTO DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DEBERÁ SER ESPECÍFICAMENTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, APLICA PARA EQUIPOS REQUERIDOS EN COMODATO SIMPLE E INSUMOS.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ

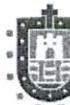


DESCRIPCION	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	PHARMACUR, S.A. DE C.V.
U) ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES (MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS), QUE INDIQUE LA ESTRATIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO No. 13. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN).</u>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
V) ESCRITO DEL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN EL QUE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS REACTIVOS INSUMOS Y EQUIPOS PROPUESTOS PARA EL SUMINISTRO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-253-SSA1-2012, PARA LA DISPOSICIÓN DE SANGRE HUMANA Y SUS COMPONENTES CON FINES TERAPÉUTICOS, NORMA INTERNACIONAL (NORMAS APLICABLES POR CADA PAÍS DE ORIGEN DEL FABRICANTE Y QUE SEAN APLICABLES AL EQUIPO O INSUMO EN CUESTIÓN), NORMA DE REFERENCIA QUE CORRESPONDA, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN CASO DE SER FABRICANTES NACIONALES. ASÍ COMO CERTIFICADO DE LA FDA, CE, CERTIFICADO DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN DONDE SE HAGA CONSTAR LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA E ISO 9000 O ISO 13485 O ISO VIGENTE QUE APLIQUE YA SEA EL CASO Y EL REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS. (ANEXO No. 14). <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
W) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL PARTICIPANTE SE COMPROMETE A QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PROPORCIONARÁ EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CALENDARIZADO, ASÍ COMO MANTENIMIENTO CORRECTIVO A LOS EQUIPOS QUE OTORGUE EN COMODATO SIMPLE, A PARTIR DE LA INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL. QUE RESULTE NECESARIO POR DEFECTOS DE VICIOS OCULTOS O POR DESGASTE DERIVADO DEL USO DEL EQUIPO CUANTAS VECES SE REQUIERA DE ACUERDO AL REPORTE QUE SE LE HAGA VÍA TELEFÓNICA O POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA O CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A SESVER, EN LOS QUE SE INCLUIRÁN LAS REFACCIONES NECESARIAS, MANO DE OBREA, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DEL EQUIPO O INSUMOS EN CASO DE SER NECESARIO, PARA SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE. EL PERSONAL ASIGNADO PARA EL MANTENIMIENTO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA, SE PRESENTARÁ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
X) CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SE CUENTA CON EL NÚMERO 800 PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE REPORTES Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, EN CASO DE EMERGENCIAS EL TIEMPO DE RESPUESTA DEBERÁ SER DE 45 A 60 MINUTOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA Y/O LA UNIDAD HOSPITALARIA, DEBIENDO GARANTIZAR EL LICITANTE ADJUDICADO, LA ATENCIÓN INMEDIATA LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO HACIENDO MENCIÓN AL NÚMERO CITADO. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ



DESCRIPCION	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	PHARMACUR, S.A. DE C.V.
<p>Y) CARTA EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE RESPONSABILIZA DE REALIZAR LA REVISIÓN A LAS INSTALACIONES MECÁNICAS, ELÉCTRICAS O HIDRÁULICAS PREVIO A LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL O LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO SIMPLE PARA PRESTAR EL SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE QUE ÉSTOS OPEREN AL 100% EN TODAS SUS FUNCIONES, LAS ADECUACIONES QUE DEBAN REALIZARSE DERIVADO DE LA REVISIÓN ANTES MENCIONADA, PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS OTORGADOS EN COMODATO SIMPLE, CORRERÁN POR CUENTA DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>Z) CARTA COMPROMISO EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE RESPONSABILIZA EN CASO DE SER ADJUDICADO A INSTALAR Y PONER EN MARCHA LOS EQUIPOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DAR LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL HOSPITAL, CONFORME A LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, DE TAL FORMA QUE CUALQUIER DAÑO DERIVADO DE LA TRANSPORTACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROVEEDOR.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>AA) ESCRITO LIBRE EN EL QUE EL FABRICANTE Y/O FILIAL EN MÉXICO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O SUBDISTRIBUIDOR Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO SIMPLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO, SON DE TECNOLOGÍA DE PUNTA Y CALIDAD QUE SE COMERCIALIZA ACTUALMENTE.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>BB) ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A ENTREGAR EN CASO DE SER ADJUDICADO, LOS MANUALES DE OPERACIÓN O USUARIO, EN IDIOMA ESPAÑOL, INGLÉS O IDIOMA DE ORIGEN, CON TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, DE LOS EQUIPOS PROPUESTOS EN COMODATO SIMPLE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>CC) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE SER PROVEEDOR ADJUDICADO, A LLEVAR A CABO LA CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DEL PERSONAL, SOBRE EL USO Y APLICACIONES DEL EQUIPO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LA QUE SE ABORDARÁN ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES PUNTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICACIÓN DE PARTES O COMPONENTES DEL EQUIPO. • MODOS DE FUNCIONAMIENTO. • AJUSTE DE PARÁMETROS DE OPERACIÓN. 	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ

DESCRIPCION	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	PHARMACUR S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> • AJUSTE DE ALARMAS. • AUTO TEST DE CALIBRACIONES O VERIFICACIÓN POR EL USUARIO. • CALIBRACIÓN GENERAL O VERIFICACIÓN POR EL USUARIO. • RUTINAS DE AUTOCHECKEO, RUTINA DE ASEO Y CUIDADO DIARIO DEL EQUIPO. • PROBLEMAS FRECUENTES O MÁS COMUNES Y MANERA DE RESOLVERLOS. <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>			
DD) CURRÍCULUM VITAE DEL PERSONAL TÉCNICO DEL LICITANTE, EL CUAL PROPORCIONARÁ EL SERVICIO Y ASISTENCIA TÉCNICA. <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
EE) COPIA SIMPLE DE LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN RECIBIDOS SOBRE LOS EQUIPOS OFERTADOS EN COMODATO SIMPLE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, EL CUAL DEBERÁ DE CUMPLIR CON MÍNIMO EL 80% DEL PERSONAL SOLICITADO EN EL INCISO ANTERIOR. <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
FF) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A PROVEER EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015 BAJO EL ESQUEMA, DE UN SOLO SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD MULTISITIO QUE INCLUYA A LOS SIETE BANCOS DE SANGRE INDICADOS EN EL DIRECTORIO, COMO REQUISITO OBLIGATORIO DE LA NOM-253-SSA-1-2012, LIBERANDO A LOS SESVER DE REALIZAR PAGO ALGUNO POR ELLO. <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
GG) EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE CUENTA CON UNIDADES DE TRANSPORTE CON REFRIGERACIÓN PARA EL EMBARQUE DE LOS INSUMOS QUE LO REQUIERAN, A FIN DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES ÓPTIMAS QUE REQUIERAN PARA SU TRASLADO Y PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN OPORTUNA DE INSUMOS, ATENCIÓN DE SOPORTE TÉCNICO Y ASESORÍA CIENTÍFICA A LAS UNIDADES MÉDICAS; ASÍ MISMO, DEBERÁ MENCIONAR, QUE EXIME A LA CONVOCANTE DE TODO DAÑO, PÉRDIDA, ACCIDENTE O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE LLEGASE A SUCEDER EN EL TRAYECTO DE LA ENTREGA- RECEPCIÓN DE LOS CITADOS INSUMOS. <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ

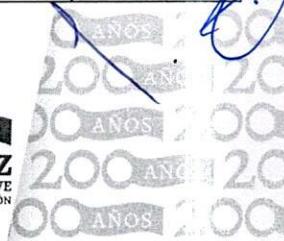


DESCRIPCION	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	PHARMACUR, S.A. DE C.V.
<p>HH) ESCRITO LIBRE EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE OBLIGA A QUE LOS EQUIPOS QUE OTORGARÁ EN COMODATO SIMPLE Y QUE INSTALE PARA LA PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO Y LOS INSUMOS QUE SUMINISTRE, NO HAYAN SIDO MOTIVO DE ALERTA QUE PONGA EN RIESGO LA SALUD DE LAS PERSONAS Y QUE NO ESTÁN AMONESTADOS O BOLETINADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD (COFEPRIS), FDA, IMSS O ISSSTE O INSTITUCIÓN ACREDITADA PARA ESTE FIN EN EL PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>II) DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE, LEGIBLE Y SIN TACHADURAS, ENMENDADURAS Y RASPADURAS [ANVERSO Y REVERSO] DEL REGISTRO SANITARIO [VIGENTE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD] O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO O COMPROBANTE DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, O BIEN EL ACUERDO EMITIDO POR LA COFEPRIS Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL QUE SE ESTABLEZCA QUE LOS EQUIPOS EN COMODATO SIMPLE, REACTIVOS E INSUMOS NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO; DEBDAMENTE REFERENCIADOS AL EQUIPO, REACTIVO E INSUMO CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO, DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN (VIGENTE), EMITIDO POR COFEPRIS (BIENES DE ORIGEN NACIONAL) O CERTIFICADO DE FABRICACIÓN DEL PAÍS DE ORIGEN (BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO).</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>JJ) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO, DEBERÁ INSTALAR UNA OFICINA DENTRO DEL ESTADO, QUE CUENTE CON EL SERVICIO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CAPACITACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, PARA LO CUAL DEBERÁ PROPORCIONAR LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE CONTACTO.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<p>KK) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ENTREGAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EFECTUAR EL CONTROL INTERNO DE CALIDAD, LOS CUALES CORRERÁN A CARGO DEL LICITANTE ADJUDICADO SIN QUE INTERFERA EN LA ENTREGA DE REACTIVOS DESCritos EN EL ANEXO A, SIN COSTO ADICIONAL PÁRA SESVER.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ



DESCRIPCION	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	PHARMACUR, S.A. DE C.V.																																	
<p>LL) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A CONTRATAR UNA EMPRESA PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL EXTERNO DE CALIDAD Y QUE OTORGUE UN SERVICIO PARA CADA HOSPITAL, QUE INCLUYA</p> <p>LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL AREA EN EL PROCESO Y DEBIENDO ÉSTA, ENTREGAR LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNIDAD DE MANERA MENSUAL</p> <p>DICHA CONTRATACIÓN LIBERA A SESVER DE CUALQUIER OBLIGACIÓN LABORAL DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA QUE LLEVARÁ A CABO EL CONTROL EXTERNO DE CALIDAD, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ																																	
<p>MM) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ENTREGAR INSUMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD PARA LOS COMPONENTES SANGUÍNEOS, DE ACUERDO A LA NOM-253-SSA1-2012, EL CUAL SE REALIZARÁ EN EL CENTRO ESTATAL DE LA TRANSFUSIÓN SANGUINEA Y CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO, PARA TODOS LOS BANCOS DE SANGRE DE SESVER, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD POR CADA BANCO DE SANGRE</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD PARA MARCADORES SEROLÓGICOS, DEBE INCLUIR HIV - HCV HBsAG CHAGAS Y SÍFILIS</td><td>PAQUETE DE EVALUACIÓN ANUAL</td></tr> <tr> <td>1</td><td>PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD PARA INMUNOHEMATOLOGÍA</td><td>PAQUETE DE EVALUACIÓN ANUAL</td></tr> <tr> <td>1</td><td>CONTROLES DE CALIDAD PARA EVALUACIÓN INTERNA DE MARCADORES SEROLÓGICOS (CONTROL POSITIVO DIBUJADO) PARA CHAGAS SÍFILIS VIM HCV HBsAG</td><td>KIT (10X 5 ML) ANUAL</td></tr> <tr> <td>1</td><td></td><td>1 KIT (10X 5 ML) ANUAL</td></tr> <tr> <td>6</td><td>FACTOR VIII</td><td>KIT</td></tr> <tr> <td>6</td><td>FIBRINOGENO</td><td>KIT</td></tr> <tr> <td>6</td><td>FACTOR VON WILLEBRAND</td><td>KIT</td></tr> <tr> <td>7 CAJAS MEDIO ANAEROBICO</td><td>HEMOCULTIVOS PARA CONTROL BACTERIOLÓGICO</td><td>CAJA CON 50</td></tr> <tr> <td>7 CAJAS MEDIO AÉRICO</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>6</td><td>SISTEMA PARA MEDICIÓN DE HEMOLISIS</td><td>KIT</td></tr> </tbody> </table> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	CANTIDAD POR CADA BANCO DE SANGRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	1	PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD PARA MARCADORES SEROLÓGICOS, DEBE INCLUIR HIV - HCV HBsAG CHAGAS Y SÍFILIS	PAQUETE DE EVALUACIÓN ANUAL	1	PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD PARA INMUNOHEMATOLOGÍA	PAQUETE DE EVALUACIÓN ANUAL	1	CONTROLES DE CALIDAD PARA EVALUACIÓN INTERNA DE MARCADORES SEROLÓGICOS (CONTROL POSITIVO DIBUJADO) PARA CHAGAS SÍFILIS VIM HCV HBsAG	KIT (10X 5 ML) ANUAL	1		1 KIT (10X 5 ML) ANUAL	6	FACTOR VIII	KIT	6	FIBRINOGENO	KIT	6	FACTOR VON WILLEBRAND	KIT	7 CAJAS MEDIO ANAEROBICO	HEMOCULTIVOS PARA CONTROL BACTERIOLÓGICO	CAJA CON 50	7 CAJAS MEDIO AÉRICO			6	SISTEMA PARA MEDICIÓN DE HEMOLISIS	KIT	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
CANTIDAD POR CADA BANCO DE SANGRE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD																																		
1	PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD PARA MARCADORES SEROLÓGICOS, DEBE INCLUIR HIV - HCV HBsAG CHAGAS Y SÍFILIS	PAQUETE DE EVALUACIÓN ANUAL																																		
1	PROGRAMA DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD PARA INMUNOHEMATOLOGÍA	PAQUETE DE EVALUACIÓN ANUAL																																		
1	CONTROLES DE CALIDAD PARA EVALUACIÓN INTERNA DE MARCADORES SEROLÓGICOS (CONTROL POSITIVO DIBUJADO) PARA CHAGAS SÍFILIS VIM HCV HBsAG	KIT (10X 5 ML) ANUAL																																		
1		1 KIT (10X 5 ML) ANUAL																																		
6	FACTOR VIII	KIT																																		
6	FIBRINOGENO	KIT																																		
6	FACTOR VON WILLEBRAND	KIT																																		
7 CAJAS MEDIO ANAEROBICO	HEMOCULTIVOS PARA CONTROL BACTERIOLÓGICO	CAJA CON 50																																		
7 CAJAS MEDIO AÉRICO																																				
6	SISTEMA PARA MEDICIÓN DE HEMOLISIS	KIT																																		
<p>NN) ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL EQUIPAMIENTO PARA EFECTUAR ESTE CONTROL, ESTÁ INCLUIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS INSUMOS PARA SU PROCESAMIENTO, CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, SIN QUE INTERFERIA EN LA ENTREGA DE REACTIVOS DESCRITOS EN EL ANEXO A, SIN COSTO ADICIONAL PARA SESVER. ANEXAR DOCUMENTACIÓN DE EQUIPOS Y REACTIVOS.</p> <p>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</p>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ																																	

DESCRIPCION	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.	PHARMACUR S.A. DE C.V.
OO) ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
5.2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.			
1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA EL PRECIO UNITARIO FIJO DEL RENGLÓN EN PESOS MEXICANOS (CON DOS DECIMALES), LOS DESCUENTOS QUE ESTÉN EN POSIBILIDAD DE OFRECER Y UN TOTAL, DESGLOSANDO EL IMPORTE BRUTO Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), COMO SIGUE:			
I. PRECIO FIJO UNITARIO Y TOTALES (SIN INCLUIR I.V.A.). II. SUBTOTAL. III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. IV. TOTAL (EN NÚMERO Y LETRA).	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
ANEXO 15. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>			
2. ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS PRECIOS DEBERÁN ESTAR FIJOS DESDE EL MOMENTO DE LA APERTURA DE PROPOSICIONES, SOSTENIENDO LOS PRECIOS AÚN EN CASOS DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL ADENDUM EN CASO DE QUE HUBIESE A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. CUANDO NO SE SEÑALEN LAS CONDICIONES DE VENTA, SE TENDRÁN COMO ACEPTADAS LAS ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
3. FORMATO PARA EFECTOS DE PAGO A TRAVÉS DE DEPÓSITO O TRANSFERENCIA BANCARIA. ANEXO 16 (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES).	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
4. MANIFESTACIÓN DE ENTREGA DE LA FIANZA. EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR POR ESCRITO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A ENTREGAR POLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN LEGALMENTE RECONOCIDA PARA TALES EFECTOS, A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ANEXOS 17 Y 17 A (LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ
<input type="checkbox"/> DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL FIRMADO Y ESCANEADO EN FORMATO PDF TODO Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA, EN ARCHIVO SEPARADOS, INDICANDO EL INCISO Y EL NOMBRE DE CADA ANEXO, LO ANTERIOR PARA SUBIRLO AL SISTEMA COMPRANET, ASÍ MISMO EN FORMA EDITABLE PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO. <u>(LA NO ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO O LA ENTREGA DEL MISMO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA LA DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA).</u>	SÍ CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	SÍ CUMPLIÓ





LICITANTES QUE SU INFORMACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA **CUMPLIERON** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y SON CALIFICADAS COMO SOLVENTES:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.
2	GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A DE C.V
3	PHARMACUR, S.A. DE C.V.

LICITANTE QUE SU INFORMACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA **NO CUMPLIÓ** CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO Y ES CALIFICADA COMO NO SOLVENTE:

NO.	NOMBRE DEL LICITANTE
	NINGUNO

VI.- QUE DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **GRUPO ICTZE S.A. DE C.V., GRUPO CLINICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A DE C.V. Y PHARMACUR, S.A. DE C.V.**, EL ÁREA REQUIERENTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN EVALUADORA INTEGRADA POR LAS CC. **DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL, DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA Y L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES**, REALIZARON LA EVALUACIÓN TÉCNICA CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS PROVEEDORES: **GRUPO ICTZE S.A. DE C.V., GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A DE C.V. Y PHARMACUR, S.A. DE C.V.**, TAL COMO LO ESTABLE EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN :

***** INICIA TRANSCRIPCIÓN *****

DICTAMEN TÉCNICO

PROVEEDOR: GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS: 1 (UNA)

PARTIDA ACEPTADA:

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el total de insumos, reactivos y equipos solicitados con las características técnicas y documentación requerida (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de calidad/fabricación) y cartas de respaldo de los fabricantes y/o distribuidores: ABBOTT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V., LABORATORIOS LICÓN, S.A., GRIFOLS, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS PLÁSTICAS MÉDICAS, S.A. DE C.V., NIPRO MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ALTA PUREZA MAQUILADORA, S.A. DE C.V., TECRON, S.A. DE C.V., REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMÉDICOS REB, S.A. DE C.V., GENELIFE, S.A. DE C.V., DEGASA, S.A. DE C.V., COSI BANK, S.A. DE C.V., CIENTIFICA VELA QUIN S. DE L.R. DE C.V., REPRESENTACIONES PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V., BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ANDREAS HETTICK GMB & CO.KG. Y B MEDICAL SYSTEMS, S.A. R.L.

Toda esta información debidamente integrada en su propuesta a satisfacción de esta Comisión.



PROVEEDOR: GRUPO CLÍNICO DE LA HOZ Y CRYSTAL, S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS: 1 (UNA)

PARTIDA NO ACEPTADA:

La propuesta no fue aceptada, toda vez que:

No presenta el formato de constancias de visitas con sello y firma de las siguientes unidades médicas: Hospital de la Comunidad de Gutiérrez Zamora, Hospital General Perote Veracruz, Hospital de la Comunidad de Naolinco, Centro Estatal de Cancerología Dr. Miguel Dorantes Mesa, Centro de Alta Especialidad Dr. Rafael Lucio, Hospital Regional de Xalapa Dr. Luis F. Nachón, Hospital General Altotonga Eufrosina Camacho, Hospital General Huatusco Dr. Darío Méndez Lima, Hospital de la Comunidad de José Azueta, Hospital de la Comunidad Playa Vicente, Hospital General de Tierra Blanca Jesús García Corona, Hospital General Isla, Hospital de la Comunidad Suchilapan del Río, Carmen Bouzas de López Arias, Hospital General de Oluta-Acayucan y Hospital de la Comunidad La Laguna Poblado 6.

Lo anterior en el incumplimiento en lo solicitado en el PUNTO 1.3 VISITAS PRELIMINARES A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, así como al inciso S) de las bases.

No presenta carta de apoyo de las siguientes empresas y/o marcas propuestas en equipos e insumos: RBC QUÍMICA, S.A. DE C.V., GRIFOLS, S.A. DE C.V., TERUMO BCT MÉXICO, S.A. DE C.V., HERA SCIENTIFIC, COGNITI, PRESVAC, BD SERO FUGE, ECOSHEL, B MEDICAL SYSTEMS.

No presenta Cartas de Apoyo Originales de las siguientes empresas: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍA MÉDICA INTERAMERICANA, S.A. DE C.V., INSTITUTO LICON, S.C., SURGICAL MATERIAL Y MEDICATION Y LABORATORIOS LICON, S.A.

Lo anterior en incumplimiento a lo solicitado en el 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, inciso T).

Las siguientes carpetas de la propuesta técnica no se encuentran foliadas: Carpeta 2, Carpeta 3, Carpeta 4 y Carpeta 5.

Lo anterior en incumplimiento a lo solicitado en el PUNTO 4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

No presenta propuesta escaneada.

No presenta en formato editable los Anexos 9

Lo anterior en el incumplimiento en lo solicitado en el PUNTO 5.1 y 5.2 que a la letra dice "DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL FIRMADO Y ESCANEADO EN FORMATO PDF TODO Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA, EN ARCHIVOS SEPARADOS, INDICANDO EL INCISO Y EL NOMBRE DE CADA ANEXO, LO ANTERIOR PARA SUBIRLO AL SISTEMA COMPRANET, ASÍ MISMO EN FORMA EDITABLE PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO".



En la ficha técnica EQUIPO PARA BIOMETRÍA HEMÁTICA ALTO RENDIMIENTO, el punto 5 no cumple con lo solicitado en Bases.

En la ficha técnica EQUIPO DE AFÉRESIS PARA DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentran referenciadas, los puntos en folleto se encuentran mal referenciados.

En la ficha técnica MÁQUINA DE AFÉRESIS TERAPEUTICA (RECAMBIO PLASMÁTICO), las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentran referenciadas. El Registro Sanitario descrito en el Anexo 9 A no coincide con el propuesto.

En la ficha técnica FRACCIONADOR AUTOMÁTICO DOBLE PARA BOLSAS DE SANGRE, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentran referenciadas.

En la ficha técnica REFRIGERADOR DE VOLUMEN PEQUEÑO PARA ALMACEN DE COMPONENTES SANGUINEOS, no presenta catálogos, manuales, folletos, etc.

En la ficha técnica REFRIGERADOR PARA CONSERVACIÓN DE REACTIVOS DE BANCO DE SANGRE, los Puntos 6, 7 y 9 no se encuentran referenciados.

En la ficha técnica SISTEMA DE INMUNOENSAYO DE ALTO RENDIMIENTO, los Punto 20 al 23, 25 al 30 no se encuentra referenciados. En el Anexo 9 A no describen el número de registro Sanitario.

En la ficha técnica SISTEMA DE INMUNOENSAYO DE BAJO RENDIMIENTO, los Puntos 7, 10, 18, 22 al 27 no se encuentran referenciados.

En la ficha técnica EQUIPO DE INMUNOHEMATOLOGÍA AUTOMATIZADO EN TRAJETA DE GEL DE ALTO RENDIMIENTO TIPO 1, los Puntos 15 y 16 no se encuentran referenciados.

En la ficha técnica EQUIPO DE INMUNOHEMATOLOGÍA AUTOMATIZADO EN TRAJETA DE GEL DE ALTO RENDIMIENTO TIPO 2, en el Anexo 9 A los puntos en las características solicitadas no coinciden con lo solicitado en Bases.

En la ficha técnica INMUNOHEMATOLOGIA SEMI AUTOMATIZADO EN TARJETA DE GEL, el Punto 2 se encuentra mal referenciado.

En la ficha técnica ANALIZADOR DE PLASMA PARA LA DETERMINACIÓN DE BAJAS CONCENTRACIONES DE HEMOGLOBINA LIBRE EN PLASMA, SUERO Y ERITROCITOS, los Puntos 4, 5 y 6 no se encuentran referenciados.

En la ficha técnica CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentran referenciadas.

En la ficha técnica SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE (SISTEMA INFORMATICO), las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentran referenciadas.



En la ficha técnica SISTEMA PARA LA TRAZABILIDAD DE LA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL (HEMOVIGILANCIA), las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica SILLÓN ELÉCTRICO PARA DONACIÓN DE SANGRE, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica BALANZA MEZCLADORA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas. Los Puntos 1 y 2 no coinciden con lo solicitado.

En la ficha técnica FRACCIONADOR AUTOMÁTICO PARA BOLSAS DE SANGRE, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica SELLADOR DE MESA, el Punto 8 no corresponde a lo solicitado. El Punto 9 no se encuentra referenciado.

En la ficha técnica CENTRIFUGA REFRIGERADA PARA 6 A 12 UNIDADES, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica CONECTOR DE TUBERÍA ESTÉRIL, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica CENTRÍFUGA PARA PRUEBAS INMUNOHEMATOLÓGICAS EN TUBO, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica PÍNZA EXPRIMIDORA DE RODILLO, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica ROTOR DE VELOCIDAD FIJA, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica CENTRÍFUGA CLÍNICA, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica CAJA DE TRANSPORTE DE REFRIGERACIÓN PASIVA PARA 4, 8, 12 Y 25 UNIDADES, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica CAJAS ACTIVAS PARA COMPONENTES SANGUÍNEOS CON CONTROL Y REGISTRO DE TEMPERATURA, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica EQUIPO PARA BIOMETRÍA HEMÁTICA MEDIANO RENDIMIENTO, los Puntos 2 y 13 no se encuentran referenciados.



En la ficha técnica REFRIGERADOR DE VOLUMEN PEQUEÑO PARA ALMACEN DE COMPONENTES SANGUINEOS, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica BAÑO MARIA, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica DESCONGELADOR DE PLASMA, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

En la ficha técnica AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADOR, las características propuestas en el Anexo 9 A no se encuentra referenciadas.

No presenta propuestas de los siguientes equipos: CÁMARA FRÍA ADAPTADA CON SISTEMA INTELIGENTE PARA MONITOREO, CONTROL Y TRAZABILIDAD DE LA CADENA DE FRÍO DE COMPONENTES SANGUINEOS POR REGISTRO RFID, REFRIGERADOR INTELIGENTE PARA BANCO DE SANGRE y CONGELADOR PARA BANCO DE SANGRE.

En el Anexo 9 en la subpartida 1.3.12 en el máximo ofertan menor cantidad.

En el Anexo 9 en las subpartidas 1.3.1 y 1.3.2, lo ofertado no corresponde a lo solicitado en Bases.

En el Anexo 9 de la subpartida 1.3.4 a la 1.3.36 no mencionan propuesta en las columnas de Marca/Laboratorio, Unidad, No. De Registro Sanitario y Certificado de Calidad.

No presentan Registros Sanitarios/DOF, de los insumos complementarios de las subpartidas 1.1 y 1.2

No presentan los Anexos Técnicos B y C.

Lo anterior en incumplimiento a lo solicitado en el 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, inciso Q).

No presenta Registro Sanitario y/o DOF de los siguientes equipos ofertados: EQUIPO DE AFÉRESIS PARA DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO, MÁQUINA DE AFÉRESIS TERAPEUTICA (RECAMBIO PLASMÁTICO), ANALIZADOR DE PLASMA PARA LA DETERMINACIÓN DE BAJAS CONCENTRACIONES DE HEMOGLOBINA LIBRE EN PLASMA, SUERO Y ERITROCITOS, BALANZA MEZCLADORA PARA EXTRACCIÓN DE SANGRE, SELLADOR DE MESA.

No presenta Certificados de Calidad de los siguientes equipos ofertados: EQUIPO PARA BIOMETRÍA HEMÁTICA ALTO RENDIMIENTO, EQUIPO DE AFÉRESIS PARA DOBLE CONCENTRADO ERITROCITARIO, FRACCIONADOR AUTOMÁTICO DOBLE PARA BOLSAS DE SANGRE, CONGELADOR RÁPIDO DE PLASMA, SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE BANCO DE SANGRE (SISTEMA INFORMATICO), SISTEMA PARA LA TRAZABILIDAD DE LA SEGURIDAD TRANSFUSIONAL (HEMOVIGILANCIA), SELLADOR DE MESA, CENTRÍFUGA CLÍNICA PARA 6 A 12 UNIDADES, CENTRÍFUGA PARA PRUEBAS INMUNOHEMATOLÓGICAS EN TUBO, AGITADOR DE PLAQUETAS CON INCUBADOR, DESCONGELADOR DE PLASMA,



CAMPANA DE FLUJO LAMINAR, ROTOR DE VELOCIDAD FIJA, CNTRÍFUGA CLÍNICA, CAJA DE TRANSPORTE DE REFRIGERACIÓN PASIVA PARA 4, 8, 12 Y 25 UNIDADES, CAJAS ACTIVAS PARA COMPONENTES SANGUÍNEOS CON CONTROL Y REGISTRO DE TEMPERATURA y BAÑO MARÍA.

Lo anterior en incumplimiento a lo solicitado en el 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, inciso II).

PROVEEDOR: PHARMACUR, S.A. DE C.V.

No. DE PARTIDAS: 1 (UNA)

PARTIDA ACEPTADA:

La propuesta fue aceptada por parte de esta Comisión Técnica, ya que el proveedor ofertó el total de insumos, reactivos y equipos solicitados con las características técnicas y documentación requerida (catálogos, registros sanitarios vigentes, certificados de calidad/fabricación) y cartas de respaldo de los fabricantes y/o distribuidores: HEKMER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V., ANDREAS HETTICK GMB & CO.KG., FRESENIUS KABI MÉXICO, S.A. DE C.V., LABORATORIOS LICON, S.A., REACTIVOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS REB, S.A. DE C.V., GENELIFE, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS PLÁSTICAS MÉDICAS, S.A. DE C.V., ALTA PUREZA MAQUILADORA, S.A. DE C.V., COSIBANK, S.A. DE C.V., DEGASA, S.A. DE C.V., REPRESENTACIONES PARA HOSPITALES Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V., NIPRO MEDICAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ABBOT LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V., CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., B MEDICAL SYSTEMS, S.A. R.L. y BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Toda esta información debidamente integrada en su propuesta a satisfacción de esta Comisión.

ATENTAMENTE

ELABORÓ

AUTORIZÓ

L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO
A HOSPITALES

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL
DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA

***** CONCLUYE TRANSCRIPCIÓN *****

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN PROCEDE AL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ADMINISTRATIVA, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS ELEMENTOS QUE LE PERMITAN SU DETERMINACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DERIVADO DE LO CUAL, SE ADVIRTIÓ LO SIGUIENTE:



PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR GRUPO CLINICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A. DE C.V.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, **NO ES SUSCEPTIBLE ADJUDICAR** LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS, EN VIRTUD DE INCUMPLIÓ EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- PUNTO 1.3 VISITAS PRELIMINARES A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ASÍ COMO AL **INCISO S)** DE LAS BASES.

2.- 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, **INCISO T.**

3.- PUNTO 5.1 Y 5.2 QUE A LA LETRA DICE "DEBERÁN PRESENTAR EN ARCHIVO DIGITAL FIRMADO Y ESCANEADO EN FORMATO PDF TODO Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA - ECONÓMICA, EN ARCHIVOS SEPARADOS, INDICANDO EL INCISO Y EL NOMBRE DE CADA ANEXO, LO ANTERIOR PARA SUBIRLO AL SISTEMA COMPRANET, ASÍ MISMO EN FORMA EDITABLE PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO".

4.- 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, **INCISO Q.**

5.- 5.1 DOCUMENTOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, **INCISO II.**

VII.- EN EL RESULTADO DE LA **EVALUACIÓN TÉCNICA** SE HACE CONSTAR LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DETALLADO Y, QUE SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE LOS SIGUIENTES.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	No. PARTIDAS:
1	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V	PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS
2	PHARMACUR, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS

VIII.- QUE UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE HACE CONSTAR A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CUMPLIERON CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO, Y SON CALIFICADAS COMO SOLVENTES:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE:	PARTIDAS:
1	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V	PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS
2	PHARMACUR, S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR SER LA MAS BAJA:

PARTIDAS OFERTADAS QUE NO REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA.

GRUPO ICTZE S.A. DE C.V

Nº	MINÍMO / MÁXIMO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	MINÍMO	\$33,405,227.00	\$5,344,836.32	\$38,750,063.32
	MÁXIMO	\$82,007,241.00	\$13,121,158.56	\$95,128,399.56



NOTA: EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS-ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, QUEDO ASENTADO POR ERROR, EN LA PROPUESTA DEL LICITANTE GRUPO ICTZE S.A. DE C.V., UN IMPORTE MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO POR \$38,748,903.32, SIENDO LO CORRECTO EL IMPORTE MÍNIMO CON I.V.A. INCLUIDO POR \$38,750,063.32; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE INDICA EN EL ANEXO 15 MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE DICHO PROVEEDOR QUÉ FORMA PARTE DE ESA ACTA ARRIBA MENCIONADA.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

CON BASE AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

No	NOMBRE O RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA	REQUISITOS TÉCNICOS	REQUISITOS ECONÓMICOS	RESULTADO FINAL
1	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOLVENTE
2	GRUPO CLINICO DE LA HOZ Y CRYSTAL S.A DE C.V	CUMPLE	NO CUMPLIÓ	NO CUMPIÓ	NO SOLVENTE
3	PHARMACUR, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SOLVENTE

EN ESTE TENOR, OBEDECiendo A LOS CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN, LA PROPOSICIÓN SOLVENTE POR CUMPLIR CON LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA, REQUISITOS TÉCNICOS - ECONÓMICOS, ES LA DEL LICITANTE:

No.	PROVEEDOR	PARTIDAS
1	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS

IX.- EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARREDRAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SEÑALA LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA:

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	M.F. VERONICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GIL	DIRECTORA DE ATENCIÓN MÉDICA
ELABORÓ	L.A.E. PATRICIA GAONA HERNÁNDEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO TECNOLÓGICO A HOSPITALES



NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

SERVIDOR PÚBLICO		CARGO
APROBÓ	M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFESA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.
ELABORÓ	L.C. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y CON APEGO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN CUESTIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y DE CONFORMIDAD EN EL DICTAMEN TÉCNICO, EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE ANTECEDE, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

FALLO

PRIMERO.- UNA VEZ VALORADOS LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NO. LA-89-Y23-930010996-N-11-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN CONSTITUIDA PARA EL PROCESO EN QUE SE ACTÚA, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTA CON LA FINALIDAD DE ELEGIR A FAVOR DE SESVER LAS MEJORES CONDICIONES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LO CONSIDERANDOS **VII Y VIII**. -----

SEGUNDO.- TODA VEZ QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE OTORGARSE DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, SATISFAGAN LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y PROPONGAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA SESVER, LA PARTIDA OFERTADA POR EL LICITANTE QUE FUE ACEPTADO, CUYO RESULTADO SE DETALLA EN EL CONSIDERANDO **VIII** DEL PRESENTE DOCUMENTO Y EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PRESENTE FALLO. -----

TERCERO.- QUE DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 8.1 DE LA CONVOCATORIA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DETERMINA ADJUDICAR LOS CONTRATOS DERIVADOS DE LA LICITACIÓN REFERIDA DE LA SIGUIENTE MANERA -----

ADJUDICACIÓN PROVEEDOR Y PARTIDA: AL LICITANTE **GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.**, SE LE ADJUDICARA LA PARTIDA ÚNICA EN CONCURSO, CON LA TOTALIDAD DE LOS SUBPARTIDAS, POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ANEXOS TÉCNICOS Y ACUERDO TOMADOS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASÓ LA DISPONIBILIDAD AUTORIZADA PARA DICHA PARTIDA POR UN **IMPORTE**: -----

MINIMO DE: \$33,405,227.00 TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N., MÁS EL I.V.A DE **\$5,344,836.32** CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 32/100 M.N., DANDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$38,750,063.32** TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y TRES PESOS 32/100 M.N.



MÁXIMO DE: **\$82,007,241.00** OCHENTA Y DOS MILLONES SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N., MÁS EL I.V.A DE **\$13,121,158.56** TRECE MILLONES CIENTO VEINTIUNO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N., DANDO UN IMPORTE TOTAL DE **\$95,128,399.56** NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL TRESIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 56/100 M.N.

LO ANTERIOR, POR CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y DEMÁS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE TAL Y COMO LO ESTABLECEN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA REQUIRENTA Y LA COMISIÓN DE LICITACIÓN Y CUYA PROPUESTA ECONÓMICA NO REBASA LA DISPONIBILIDAD EN LA PARTIDA ADJUDICADA, ADEMÁS DE QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA NO EXcede LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.---

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NOTIFÍQUESE AL LICITANTE **GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.**, A QUE CONCURRAN A FIRMAR EL CONTRATO DERIVADO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL DÍA **27 DE JUNIO DE 2024**, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA CONVOCANTE UBICADO EN SOCONUSCO NUMERO TREINTA Y UNO, COLONIA AGUACATAL, CP. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE EN DICHAS OFICINAS CON LOS REQUISITOS, EN ORIGINAL Y COPIA, SEÑALADOS EN EL PUNTO 11 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PARA EFECTOS DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADO DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE, LA CALIDAD DEL SUMINISTRO SEÑALADOS CONTRA VICIOS OCULTOS, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS CONFORME A LA CLÁUSULA DENOMINADA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR UN IMPORTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SE ESTIPULA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEBERÁ EXPEDIRSE DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y TEXTO SEÑALADOS EN LOS **ANEXOS 17 Y 17A** DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.-----

SEXTA.- COMO LO DISPONE EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NOTIFÍQUESE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA PRESENTE JUNTA PÚBLICA, INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#> y <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-federales-2024/>. -----

SÉPTIMA.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO MEDIANTE LA INSTANCIA DE INCONFORMIDAD, MISMA QUE SE HARÁ VALER POR ESCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL TITULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----



LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES, ENTERADOS DE SUS CONTENIDO Y FUERZA LEGAL.

OCTAVA.- TAL Y COMO LO PREVÉ EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO FÍJESE EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, UBICADO EN SOCONUSCO NO. 31, COL. AGUACATAL, C.P. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. ASIMISMO, DIFÚNDASE UN EJEMPLAR DE DICHA ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES EN CASO DE QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, SUSTITUYENDO DICHO PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL NO. LA-89-Y23-930010996-N-11-2024, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECENTES A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL MISMO DÍA MES Y AÑO DE SU INICIO.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.	
Q.C. ARAM CASTILLO MACÍAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	
LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	
LC. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

POR EL LICITANTE

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
CARLOS ALBERTO MORA NORIEGA	GRUPO ICTZE S.A. DE C.V.	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y PRESENCIAL LA-89-Y23-930010996-N-11-2024,
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SUMINISTRO DE PRUEBAS DE BANCOS DE
SANGRE, CENTROS DE COLECTA Y SERVICIOS DE TRANSFUSIÓN DE LAS UNIDADES
MÉDICAS Y CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA PERTENECIENTES A
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN
DEL FALLO, CONVOCADA EL DÍA 20 DE JUNIO DEL 2024, A LA 17:00 HORAS.**

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
M.F. VERÓNICA RAMÓN CORTINA	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
Q.C. ARAM CASTILLO MACIAS	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	
LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCION JURIDICA	
LC. YADIRA MONSERRAT TORRES SÁNCHEZ	COTIZADORA ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	

